



DECRETO N° 2560 /

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°217/2014 de fecha 18 de Diciembre del 2014, Orden de pedido interno N° 9.812 de fecha 09 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social que solicita un servicio de examen de colonoscopia con anestesia para beneficiaria Neri Ortiz Jara, ficha protección social N° 761/14, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 18 de Diciembre del 2014 correspondiente al proveedor **CLINICA UNIVERSITARIA DE CONCEPCION S.A.** Rut. **76.018.992-8**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de examen de colonoscopia con anestesia para beneficiaria Neri Ortiz Jara, ficha protección social N° 761/14, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de examen de colonoscopia con anestesia para beneficiaria Neri Ortiz Jara, ficha protección social N° 761/14 al proveedor **CLINICA UNIVERSITARIA DE CONCEPCION S.A.** Rut. **76.018.992-8**, por un monto total \$195.870.- (ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9.812 de fecha 09 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

3°. Destínese un servicio de examen de colonoscopia con anestesia para beneficiaria Neri Ortiz Jara, ficha protección social N° 761/14, a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°24.01.007.001

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GABRIELA MEINEL ARAVENA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

GMA/LTS/CAP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... 30 DIC 2014 HORA 10:25  
PROCEDENCIA Jurídico  
FIRMA USVJ

